Comisión Ejecutiva Regional
SECTOR DE SALUD Y SERVICIOS SOCIOSANITARIOS
Rualasal, 8 – 5º 39001 Santander. Cantabria.
942.362765 fspsan@cantabria.ugt.org

Cantabria

REGISTRO DE ENTRADA
- 8 ABR. 2020
HOSPITAL UNIVERSITARIO
"MARQUES DE VALDECILLA"

Santander, 8 de abril de 2020

Consejería de Sanidad

D. Miguel Javier Rodríguez

ASUNTO: ADAPTACIONES A LA PRORROGA DEL PERSONAL RESIDENTE POR LA ALERTA SANITARIA COVID-19

Desde UGT solicitamos a la Consejería de Sanidad de Cantabria que adopte las medidas necesarias para poder salvaguardar la prórroga del personal residente.

UGT considera que cada servicio de salud, con independencia de la orden ministerial está realizando las adaptaciones precisas para no perjudicar a estos profesionales que por la alerta sanitaria de covid-19 serán afectados directos en función del servicio de salud.

UGT como no puede ser de otra manera, hemos solicitado por escrito al consejero de sanidad que adopte medidas que protejan la situación laboral que debido a la crisis del covid-19 afecta a su contrato laboral como residente, con fecha 24 de marzo de 2020, aún sin recibir respuesta.

Ahora más que nunca, necesitamos fidelizar a nuestro personal, realizando una buena gestión de los profesionales en periodo de residencia poniendo en valor el compromiso demostrado por los residentes, al igual que todos los profesionales

Somos conscientes de las limitaciones impuestas por la regulación a través de las Órdenes Ministeriales de Sanidad SND/232/2020 de 15 marzo y la que la modifica, SND/319/2020, aun así no impiden su desarrollo por parte de nuestro Servicio de Salud.

La Orden aplaza las evaluaciones anual y final pero **permite que se les adjudique funciones del año formativo siguiente y en el último año funciones de adjunto**. Estas funciones determinan que las retribuciones, servicios prestados y méritos correspondientes entre el momento de la teórica finalización del año formativo y hasta que se realice la evaluación pospuesta, se considerarán correspondientes al nivel realmente ejercido.

Desde UGT, a mayor abundamiento **solicitamos que además reconocer a los citados profesionales sanitarios las percepciones económicas de la categoría profesional correspondiente durante el tiempo que desempeñen las citadas funciones, así como promover la valoración de los servicios prestados en la citada categoría por especialidades en los procesos selectivos y de provisión de puestos dentro del Sistema público de salud de Cantabria.**

UGT solicita que se desarrolle por la Consejería de Sanidad las Órdenes Ministeriales y en concreto los servicios prestados en la especialidad el tiempo de vigencia de la encomienda.

Fdo. María Luisa Muela Cuesta
Secretaria General Sección Sindical UGT-HUMV